
PLAN DE TRABAJO 2022

REGIDOR ENCARGADO DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE EDUCACIÓN Y DEPORTE



MARÍA GUADALUPE LÓPEZ MAGALLANES

Artículo 32. Las regidoras y regidores en tanto integrantes del ayuntamiento, ostentan cargos públicos municipales de elección popular y deliberan, analizan, resuelven, controlan y vigilan los actos de la administración pública, así como en funcionamiento de esta, con base en lo dispuesto en la ley y en la demás normatividad aplicable.

Artículo 33. Tienen las obligaciones previstas en el artículo 49 de la ley y las siguientes:

Presentar al ayuntamiento un plan de trabajo anual de las comisiones que presidan.

OBJETIVO

- ° Conseguir que los temas que conciernen a las comisiones sean prioridad para la agenda de esta administración.
- ° Servir con calidad y calidez a la ciudadanía coadyuvando con el presidente municipal y las áreas de H. ayuntamiento.
- ° cumplir cabalmente con las responsabilidades con que la normatividad aplicable faculta a estas comisiones.
- ° Colaborar para que la dirección de educación cuente con los recursos e infraestructura necesaria para que las escuelas del municipio desempeñen correctamente sus funciones.

ACCIONES

- ° Realizar un recorrido a todo el municipio para detectar necesidades de las escuelas, posteriormente presentar el diagnóstico al presidente municipal para su análisis.

-
- Estar en comunicación con los profesores y comités de los padres de familia para una mejor atención de los requerimientos.
 - Apoyar con gestiones para equipar y mejorar a las instituciones educativas con herramientas necesarias para una mejor educación.
 - Proponer y promover programas de actividades educativas, culturales y deportivas.
 - Buscar promotores en todas las disciplinas que se practican en el municipio para trabajar en la promoción y que las personas logren interesarse en la práctica de los mismos.
 - Reactivar el deporte en las diferentes disciplinas.
 - Trabajar en proyectos y atreves de la gestión, lograr mejorar las diferentes instalaciones en las localidades de nuestro municipio.
 - Gestionar material deportivo con el fin de apoyar a las escuelas, y equipos que existen dentro del municipio.
 - Mantener constante comunicación con otras comisiones edilicias, para resolver temas prioritarios para la ciudadanía.
-